

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 10

SERIE 1988-89

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL COMITE PRO FIESTAS POPULARES DEL BARRIO AGUIRRE DE SALINAS, A CELEBRAR SUS FIESTAS POPULARES DURANTE LOS DIAS 23, 24, 25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 1988.

POR CUANTO: El Comité Pro Fiestas Populares del Barrio Aguirre de Salinas, solicitó a esta Honorable Asamblea Municipal se autorice a celebrar sus Fiestas Populares.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que se celebren dichas fiestas.

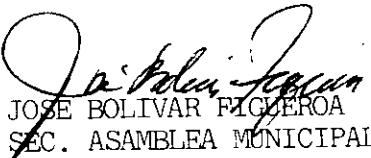
POR CUANTO: En dichas fiestas se celebrarán actividades, habrá música, etc., además, se instalarán kioskos.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Comité Pro Fiestas Populares del Barrio Aguirre de Salinas, a celebrar sus Fiestas Populares durante los días 23, 24, 25, 26, y 27 de nov. de 1988.

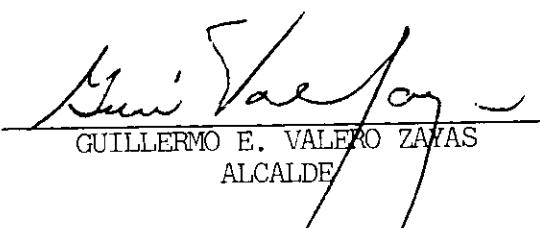
Sección 2da: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente del Comité Pro Fiestas Populares del Barrio Aguirre de Salinas, para su conocimiento y fines pertinentes.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Honorable Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los 26
días del mes de Sept de 1988.


GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede a continuación es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 10, Serie 1988-89, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 21 de septiembre de 1988.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, José A. Rodríguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Pedro Vega Hernández, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 10

SERIE 1988-89

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y
sello oficial de este municipio hoy día 26 de Sept de 1988.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL